



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
JUVENTUD**

VIGENCIA 2019



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Julio 30 de 2020

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2019

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Julio 30 de 2020



Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Adrián Montalvo Parra
Alejandra Cardona Patiño
Contratistas

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2019. Para ello, durante el primer trimestre del año 2020, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2020



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 1 |
| 1. Metodología..... | 3 |
| 2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud..... | 6 |
| Objetivos Específicos..... | 7 |
| 3. Estructura organizacional de la Política Pública | 9 |
| 4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2019 y comparativo con los años de ejecución | 10 |
| 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juventud para el 2019..... | 16 |
| 5.1 Todos Vivos | 16 |
| 5.2 Todos Saludables | 17 |
| 5.3 Todos bien Nutridos | 19 |
| 5.4 Todos con Familia | 20 |
| 5.5 Todos con Educación | 21 |
| 5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte | 24 |
| 5.7 Todos con Cultura..... | 26 |
| 5.8 Todos en actividades productivas..... | 28 |
| 5.9 Todos Participando en espacios Sociales | 29 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 33 |

Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública Juventud correspondiente al periodo de ejecución 2019, Cabe resaltar que este es este es el octavo (8) informe anual de avance al seguimiento de la política pública Juventud en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría De Cultura, Secretaría de Gobierno, y Secretaría de Desarrollo Rural.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo a los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene una cohorte al año 2019 que corresponde al 80% del tiempo de ejecución de la Política Pública Plan de Juventud que fue planificada a 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Pereira capital del Eje", por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, en la medida que son ellos a partir de los cuales se operacionalizan las acciones comprometidas en el respectivo componente

estratégico. Igual forma se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2020), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2019” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2019.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección,

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2019
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la

política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

| ESCALA DE EVALUACIÓN | | | |
|--|---|---|--|
| 0-30% | 31-60% | 61-80% | 81-100% |
| INSUFICIENTE | DEBIL | SATISFACTORIO | EXCELENTE |
| Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras | Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados | Estabilidad en el avance, metas con logros significativos | Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes |

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juventud.

Para comprender la importancia y eficacia del proceso de implementación de la política pública de juventud del municipio de Pereira, en sus ocho años de implementación, se requiere conocer el marco estratégico establecido en su diseño y así mismo, conocer las dinámicas que se han venido desplegando para su ejecución. A partir de estos reconocimientos, se logran visibilizar los éxitos, pero también las líneas de fuga y carencias de dicha política pública, dirigida a orientar la acción gubernamental hacia la consecución de un mayor bienestar para la población juvenil de Pereira.

Para el caso de la Política Pública de Juventud, es necesario precisar que esta se orienta de manera intencionada a desplegar estrategias y acciones que atiendan de manera específica, los diferentes aspectos identificados como necesidades, obstáculos, demandas y expectativas presentes en este grupo poblacional. En este sentido, el cumplimiento anual de las acciones propuestas, debe ser objeto de un seguimiento riguroso y permanente, pues a partir de dicho proceso, es posible comprender las sinergias y convergencias entre la acción gubernamental a través de la Política Pública de Juventud y su real impacto en las vidas de los jóvenes pereiranos y pereiranas.

En este orden de ideas y para una mayor comprensión del proceso de seguimiento, es necesario precisar que la política pública de juventud está estructurada a partir de la identificación de cuatro núcleos polémicos que definen el diagnóstico de jóvenes en Pereira:

- Núcleo problemático 1. Insuficientes sistemas de protección para la vida
- Núcleo problemático 2. Baja generación de capacidades y competencias para el desarrollo de una vida autónoma

- Núcleo problemático 3. Exclusión, marginación y débil ejercicio ciudadano
- Núcleo problemático 4. Fenómenos de maltrato, abuso y violencia sobre los y las jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política se propone unos principios y objetivos estratégicos cuya expresión es la siguiente:

Principios

- Política crítica
- Política reflexiva
- Política constructiva
- Política incluyente
- Política humana
- Política democrática
- Política intercultural
- Política flexible
- Política en red de redes

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio.

Objetivos Específicos

- Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo
- Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva

- Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes
- Restablecer los derechos que han sido vulnerados a hombres y mujeres jóvenes

De este marco axiológico y conceptual, se diseña la siguiente estructura y se plantea el despliegue estratégico de la Política Pública de Juventud 2012-2021:

Tabla 1. Estructura general y despliegue estratégico

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ESTRATÉGIAS | ACCIONES |
|------------------|-----------------------|-------------|----------|
| 1 | 4 | 10 | 60 |

Tabla 2. Consolidado de dependencias responsables y su peso %

| CONSOLIDADO DE DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y SU PESO DENTRO DE LA PPJ | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|
| No. | DEPENDENCIA EJECUTORA | No. ACCIONES A CARGO | % DE RESPONSABILIDAD |
| 1 | Secretaría de Salud | 11 | 17% |
| 2 | Instituto de Movilidad | 1 | 1.5% |
| 3 | Secretaría de Desarrollo social y Político | 21 | 32% |
| 4 | Secretaría de Planeación | 1 | 1.5% |
| 5 | Secretaría de Gobierno | 2 | 3% |
| 6 | Secretaría de Educación | 18 | 27% |
| 7 | Secretaría de Cultura | 5 | 7.5% |
| 8 | Secretaría de Deporte y Recreación | 6 | 9% |
| 9 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad | 1 | 1.5% |

3. Estructura organizacional de la Política Pública

La Política Pública de Juventud, tiene como secretaría técnica a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, dependencia que es la encargada de atender todo lo concerniente a los grupos vulnerables; en este caso, la juventud considerada como uno de ellos.

La política pública de Juventud del Municipio de Pereira, tiene una estructura compuesta por: 10 Ejes, 10 grandes objetivos estratégicos y 60 acciones, bajo la responsabilidad directa de nueve (9) dependencias: Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Competitividad, Instituto de Tránsito y Transporte.



4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juventud para el 2019 y comparativo con los años de ejecución

Objetivo General: Fortalecer las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes de Pereira, como sujetos titulares de derechos y agentes protagónicos del desarrollo en el municipio

Tabla 3. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categorías

| CATEGORÍA | PORCENTAJE DE AVANCE 2019 | PRESUPUESTO | NÚMERO DE ATENCIONES |
|---|---------------------------|---------------|----------------------|
| TODOS VIVOS | 100% | 251.037.805 | 24.633 |
| TODOS SALUDABLES | 75% | 295.862.959 | 93.148 |
| TODOS NUTRIDOS | 100% | 245.436.903 | 1.193 |
| TODOS CON FAMILIA | 72% | 55.222.439 | 2.585 |
| TODOS CON EDUCACIÓN | 89% | 2.113.060.236 | 9.545 |
| TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 63% | 1.195.480.377 | 5.825 |
| TODOS CON CULTURA | 64% | 877.529.300 | 7.997 |
| TODOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | 76% | 1.017.480.012 | 8.764 |
| TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES | 73% | 83.092.273 | 8.235 |
| TODOS CON RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS | 100% | 160.541.901 | 4.382 |
| TOTAL | 81% | 6.245.744.205 | 167.244 |

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

La política pública de Juventud presenta un avance del 81% calificado como excelente debido a que sus Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes. Adicionalmente esta Política Pública tiene un avance significado con respecto al periodo 2018 en el cual se situó con un 41, 52% es decir para el periodo 2019 se logró un rendimiento del 99%.

Es importante destacar que la política pública presenta varias categorías con metas sobre el 100% (TODOS VIVOS, TODOS NUTRIDOS, TODOS CON RESTABLECIEMIENTO DE DERECHOS), mostrando de esta manera el trabajo articulado frente a los metas planteados inicialmente en su formulación. También es necesario señalar que sus categorías en general presentaron metas superiores al 70% fortaleciendo de esta manera el proceso presentado para esta vigencia.

Tabla 4. Total de Atenciones año 2019 según enfoque diferencial

| CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | | ZONA | |
|---------------------------------|-------|--------|---------|--------|
| | H | M | U | R |
| 167.394 | 93883 | 73.511 | 116.185 | 19.056 |

| CICLO VITAL | | | | | | |
|-------------|-------|--------|--------|-------|-----|-----|
| PI | I | A | J | AJ | A | AM |
| 399 | 3.228 | 72.348 | 61.580 | 3.073 | 966 | 120 |

| CONDICIÓN | | | | | | | |
|-----------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|-----|
| SC | DIS | DES | VIC | MCH | DSX | HC | MIG |
| 27.097 | 8.791 | 1.284 | 2.364 | 491 | 49 | 402 | 167 |

| ETNIA | | | | | |
|--------|-------|-------|-----|-----|-----|
| MEZ | AFRO | IND | PAL | RAI | ROM |
| 21.010 | 3.433 | 1.388 | 3 | 2 | 1 |

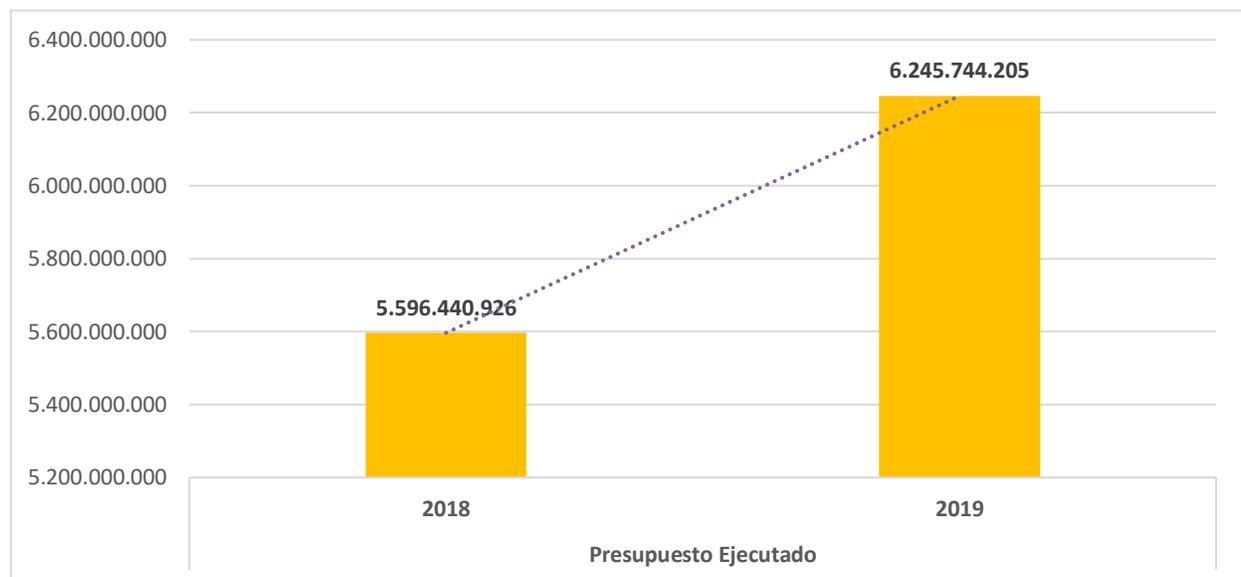
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Nota: la diferencia entre la suma de cada variable del enfoque diferencial con el total de atenciones, el resultado es población que no se caracteriza (esta precisión aplica a todas las tablas de la caracterización del enfoque diferencial).

Para la vigencia 2019 en el seguimiento de la política pública de Juventud se muestran: 167.394 atenciones la cual incluye enfoque de género y población

caracterizada por etnia, condición y género. Se evidencia un aumento de más del 100% sobre las atenciones presentadas en el año 2018 en el cual obtuvo: 34.723. El evidente aumento de las atenciones para el periodo 2019 está relacionado con un mejor aprovechamiento de las herramientas tales como la articulación institucional, sistemas como el SPP sistema de políticas públicas entre otros.

Gráfico 1. Comparativo atenciones presentadas año 2018-2019



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Adicionalmente las cifras segregadas por sectores muestran por género que las atenciones presentadas quedaron de la siguiente manera: 93.778 hombres que constituye el 56,1% contra 73.466 que equivale a 43,9% de atenciones presentadas a mujeres.

Sin embargo, es importante destacar que dentro de la misma caracterización y el contexto que tiene la política de Juventud se evidencia por parte de las Secretarías errores de clasificación puesto que están relacionado en las

mediciones a niños y adultos mayores entre las personas atendidas lo que implica que daños cuantitativos al proceso al entender que la política pública de juventud solo está presente en entre los años 14-28 por expresa normativa jurídica y constitucional.

Tabla 5. Seguimiento por año de ejecución de la política pública de Juventud 2012-2019

| SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | | | | | | PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE LA PPJ POR AÑO |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|---|
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| 47,3% | 51,0% | 55,2% | 47,4% | 68,8% | 62,8% | 41,5% | 81% | 56,88% |

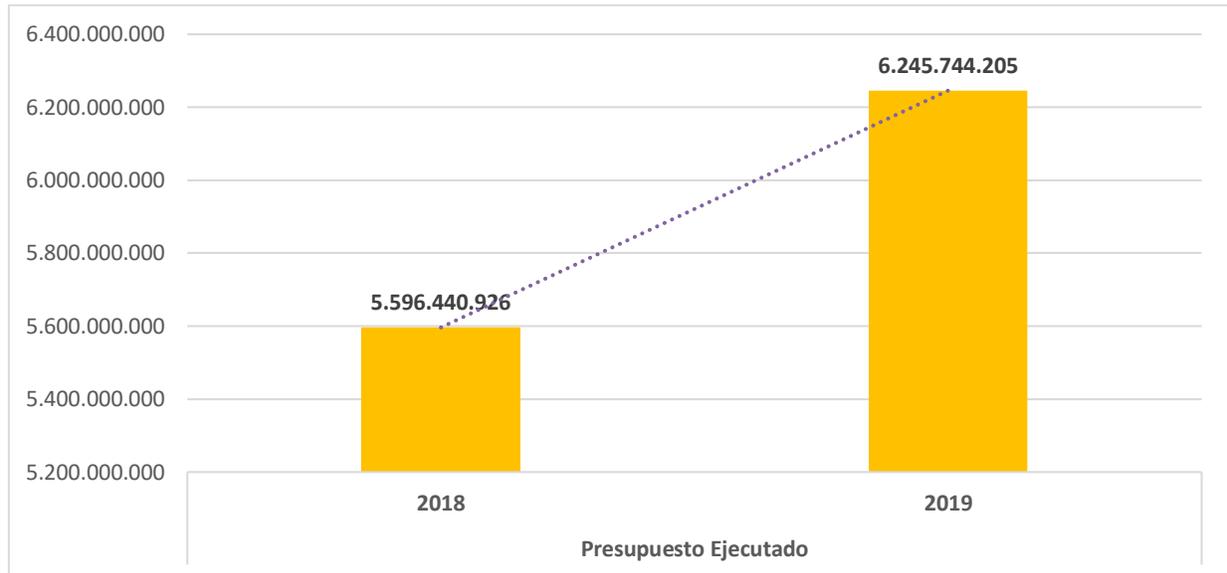
Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el histórico presentado en la anterior tabla se muestra el cuadro comparativo entre los años 2012-2019 donde se evidencia el comportamiento de la política pública de Juventud desde su implementación. En síntesis, el desempeño de la misma en los primeros cuatro periodos ha estado marcado por una debilidad para el cumplimiento de las metas, sin embargo, su repunte se dio en los años 2016-2017 periodo donde logró superar el 50% de su avance.

Causa curiosidad que en el año 2018 las metas vuelven descender posicionando a este periodo como el más bajo de todo el proceso de implementación situando al 2018 como un año DEBIL para la política pública de Juventud. Finalmente, para el periodo 2019 el 81% de avance en sus metas posicionan a esta vigencia como el mejor en la escala de cumplimiento de metas de este ciclo de la política pública, generando a así un consolidado general que la ubica en un 56,88% una calificación aceptable pero no lo suficientemente fuerte lo que implica que se deben revisar algunos procesos y objetivos para poder determinar en qué consiste sus variaciones entre un año y otro que no permiten llegar a un techo de desempeño sobresaliente.

Presupuesto ejecutado anual ejecutado por política de Juventud 2019

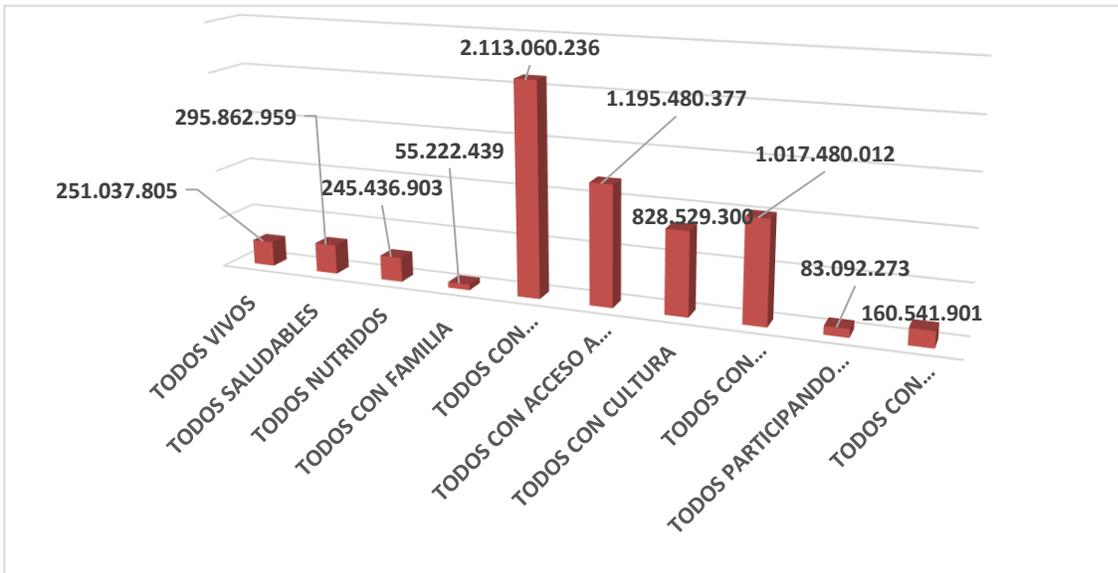
Gráfico 2. Ejecución Presupuestal Años 2018-2019 Política Pública Juventud



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

Para el periodo 2019 la política tuvo un ascenso en la ejecución de recursos, pasó de \$5.596.440.926 en el año 2018, ha \$6.225.744.205 en 2019 lo que implica la posibilidad del cumplimiento de las metas estipuladas de acorde con los estipulado en sus acciones y objetivos de la política pública.

Grafico 3. Comparativo avance de Ejecución Presupuestal Por Categorías



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional

En el grafico se aprecia el comportamiento de las diferentes categorías según su ejecución presupuestal, el sector con más ejecución de recursos es "TODOS CON EDUCACIÓN" con \$ 2.113.060.236, en dicho grupo se realizan atenciones a estudiantes adolescentes y jóvenes de diferentes estratos socio-económicos de la ciudad en temas relacionados con educación, infraestructura educativa, becas para pepas y otros programas que hacen parte de las metas de la política pública. Por otro lado, el sector con menos inversión presupuestal es "TODOS CON FAMILIA" con \$55.222.439 en el cual algunas de sus metas y acciones ya fueron cumplidas desde el año 2015.

5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juventud para el 2019

5.1 Todos Vivos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 6. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 1

| POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD | | | |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LINEA ESTRATEGICA 1. "TODOS VIVOS" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB1-A1 | SALUD | 100% | \$ 40.000.000 |
| JU-OB1-A2 | MOVILIDAD | 100% | \$ 58.037.398 |
| JU-OB1-A3 | SALUD | 100% | \$ 40.000.000 |
| JU-OB1-A4 | GOBIERNO | 100% | \$ 46.500.203 |
| JU-OB1-A5 | GOBIERNO | 100% | \$ 66.500.203 |
| Avance de Categoría | | 100% | \$ 251.037.805 |

Esta categoría tiene un avance del 100% en sus acciones lo que significa que su estado es excelente. Sus principales avances son los siguientes: Talleres de habilidades para la vida en los cuales se trabaja el auto cuidado y factores protectores desde la Secretaría De Salud. Por otro lado el Instituto de Movilidad visitó 32 Instituciones educativas y conformaron 22 patrullas escolares las cuales apoyan al IMP en flujo vehicular y peatonal a las salidas de las jornadas escolares con un resultado de 17.573 personas atendidas.

Por otro lado, en el marco del Plan Municipal de prevención del reclutamiento de adolescentes y jóvenes, desde la Secretaría de Desarrollo y Político se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se actualizó la estrategia de prevención del delito en adolescentes y jóvenes del municipio de Pereira, con un plan de acción definido.
- Se desarrolló e hizo seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de acción de la estrategia de prevención del delito en adolescentes y jóvenes del municipio de Pereira (individual), en estas actividades se atendieron 872 jóvenes (501 hombres y 371 mujeres).

Y finalmente, la Secretaría de Gobierno, dictó 84 talleres en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, paz y reconciliación, impactando una población total 768 adolescentes y jóvenes de 12 instituciones educativas, población afrodescendiente, población de la mesa municipal de víctimas, desplazados, Ciudadela Salamanca, Portal del campo y 2 cabildos indígenas ubicados en Villa santana, entre otros.

5.2 Todos Saludables

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 7. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 2

| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | |
|---|----------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2. "TODOS SALUDABLES" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB1-A6 | Salud | 100% | \$ 76.361.831 |
| JU-OB1-A7 | Salud | 100% | \$ 10.000.000 |
| JU-OB1-A8 | Salud-SDSYP-GOBIERNO | 100% | \$132.000.000 |
| JU-OB1-A9 | Educación | 100% | \$ 21.500.000 |
| JU-OB1-A10 | Salud | 78% | \$0,00 |
| JU-OB1-A11 | Salud | 100% | \$ 28.000.000 |
| JU-OB1-A12 | Salud | 50% | \$ 28.000.000 |
| Avance de Categoría | | 75% | \$ 295.862.959 |

La categoría todos saludables obtuvo un avance del 75% satisfactorio con respecto a sus metas, es importante resaltar que: Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se aporta al cumplimiento de la meta a través de la estrategia habilidades para la vida a través de la cual se realizan sensibilizaciones para prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas en la cual se brindó apoyo y acompañamiento para el desarrollo de 4 iniciativas juveniles, donde se realizó prevención, educación e información del uso y abuso de drogas las cuales se describen a continuación: Chicos Kpoop (Grupo de Baile), Parchando por la Vida (Prevención del suicidio), el grupo juvenil en ciudad jardín (Deportiva), el grupo juvenil de la vereda Laguneta (Deportiva. Se beneficiaron 2367 jóvenes (1.179 hombres y 1.188 mujeres).

Por otro lado, la Secretaría de Gobierno, 1) Se desarrolló 17 talleres en prevención de consumo de SPA, direccionando en la ruta de atención en salud aquellos casos más críticos.

2) De manera articulada con la Policía Nacional se desarrollaron 39 operativos dentro de la estrategia Plan Colegio Seguro, donde bonificaron 56.000 estudiantes pertenecientes a 32 instituciones educativas del área urbana y rural del municipio de Pereira. En talleres preventivos del consumo SPA 768 En colegios seguros 56.000.

La Secretaría de Salud realizó la Implementación de la estrategia de sexualidad con sentido en 35 Instituciones educativas. Cada institución educativa tiene un grupo focal de adolescentes que participan en unos procesos de formación continua para realizar posteriormente transferencia práctica de conocimientos. En el ámbito escolar se realiza asistencia técnica a maestros para el proyecto de educación para sexualidad y construcción de ciudadanía con 5 encuentros

realizados). Se conformaron cuatro veedurías juveniles (Pablo Emilio Cardona, Kennedy, villa santana, ciudadela cuba). Mantenimiento de la página virtual jóvenes con sentido la cual tiene 1803 seguidores. Visitas a IPS (31) para asistencia técnica en atención al adolescente.

5.3 Todos bien Nutridos

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 8. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 3

| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3. "TODOS BIEN NUTRIDOS" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB1-A13 | Salud-SDSYP | 100% | \$ 245.436.903 |
| JU-OB1-A14 | Educación | 100% | \$ 0 |
| JU-OB1-A15 | Educación | 100% | \$ 0 |
| Avance de Categoría | | 100% | \$ 245.436.903 |

La categoría todos bien nutridos tiene un avance del 100% sobre la ejecución de la metas debido a: Desde el proyecto de "Asistencia alimentaria y nutricional dirigida a la población en condición de vulnerabilidad social del municipio de Pereira", se atendieron 366 jóvenes (54 hombres y 312 mujeres) esta acción es liderada por la Secretaría de Desarrolló Social y Político.

De otro lado, la Secretaria de Salud aportó según investigación realizada en el año 2018, los resultados son los siguientes: Obesidad 19,2%, Sobrepeso 18,8%, Delgadez 4,7%.

Finalmente, la Secretaría de Educación, a través del Acuerdo 043 del 2013 que establece una regulación de los alimentos saludables en todas las Instituciones oficiales y privadas. De un total de 73 Instituciones oficiales, 50 vienen trabajando con escuelas y colegios saludables para crear hábitos y estilos de vida saludables. En Instituciones privadas la secretaria de Salud hace el seguimiento y control a través de los certificados de salubridad a las instituciones. De un total de 144 IE privadas, 23 vienen trabajando con escuelas y colegios saludables para crear hábitos y estilos de vida saludables.

5.4 Todos con Familia

OBJETIVO: Garantizar las mejores condiciones para la vida y la salud de la población joven del municipio de Pereira a partir de la promoción de factores protectores y la disminución de factores de riesgo.

Tabla 9. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 4

| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 4. "TODOS CON FAMILIA" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB1-A16 | Desarrollo Social | 30% | \$ 19.132.622 |
| JU-OB1-A17 | Desarrollo Social | 30% | \$ 36.089.817 |
| JU-OB1-A18 | Desarrollo Social | 100% | \$ 0 |
| Avance de Categoría | | 72% | \$ 55.222.439 |

EL Avance de la categoría es del 72% satisfactorio, aunque es necesario resaltar que hubo acciones por debajo del 50% esto debido a que algunas metas son responsabilidad de varias secretarías, sin embargo es necesario destacar lo siguiente: la Secretaría de Desarrollo Social Durante la vigencia 2019, se realizó acciones para dar cumplimiento al indicador:

- Se brindó apoyo y acompañamiento para el desarrollo de 3 iniciativas los juveniles, las cuales se describen a continuación:

Tecno clases colegio Mejía Robledo.

Dibujo de ANIME en el barrio Cuba.

I Grupos juveniles deportivos del JARDIN

- 15 Asesoría y acompañamiento en el proceso de creación y legalización de organizaciones de los siguientes grupos de jóvenes interesados en asociarse. En total se atendieron 1672 jóvenes (865 hombres y 807 mujeres)

A su vez, Para cumplir con esta acción de política durante la vigencia 2019, se apoyaron 3 iniciativas de grupos de jóvenes cabeza de hogar:

- Grupo pereiranisimos (colectivo política social).
- Huellas de amor (Protección animal).
- Club de literatura en el Banco de la República (colectivo de estudio)

En total se atendieron 913 jóvenes con sus familias, (429 hombres y 484 mujeres).

5.5 Todos con Educación

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 10. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 5

| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 5. "TODOS CON EDUCACIÓN" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB2-A1 | Educación | 96% | \$ 2.073.643.603 |
| JU-OB2-A2 | Educación | 56% | \$ 36.863.200 |
| JU-OB2-A3 | Educación | 100% | \$ 0 |
| JU-OB2-A4 | Educación | 70% | \$ 0 |
| JU-OB2-A5 | Educación | N/A | \$ 0 |
| JU-OB2-A6 | Educación | 100% | \$ 0 |
| JU-OB2-A7 | Educación | 100% | \$ 2.553.433 |
| JU-OB2-A8 | Educación | N/A | \$ 0 |
| JU-OB2-A9 | Educación | N/A | \$ 0 |
| JU-OB2-A10 | Educación | N/A | \$ 0 |
| JU-OB2-A11 | Educación | N/A | \$ 0 |
| Avance de Categoría | | 89% | \$ 2.113.060.236 |

La categoría todos con educación tiene un avance del 89% satisfactorio. Sin embargo, hay que señalar que cinco (5) acciones N/A la secretaría de Educación no las mide al estar inmersas en la estructura del Ministerio de Educación como lo son: Aumento de la tasa de absorción en educación superior, Disminución de la deserción universitaria, Sistema municipal de apoyo a la vinculación y permanencia en educación superior.

Por otro lado es importante resaltar : Durante el año 2019 se realizó: 1) 68 Planes de Mejoramiento de los informes de barreras entregados teniendo en cuenta las observaciones y las acciones de mejora propuestas por el equipo de docentes directivos de las 68 Instituciones Educativas del Municipio de Pereira; 2) Se realizó 67 procesos de inserción y revisión de los aspectos del Proyecto Educativo en las Instituciones atendidas en el Municipio de Pereira 3) Se realizó el acompañamiento en la construcción de 2.314 PIAR en las 68 Instituciones Educativas del Municipio de Pereira. 4) Se realizó el diseño y la puesta en marcha

del Programa Intersectorial de asistencia a familias en las 68 Instituciones Educativas de los 8 núcleos del Municipio de Pereira. Se entrega un consolidado final de 2.564 padres de familia capacitados 5) en las 68 Instituciones Educativas del Municipio de Pereira se realizaron 1469 Valoraciones Pedagógicas y 1113 Pre caracterizaciones de los estudiantes 6) Se realizaron 62 visitas técnicas a IE para implementación del decreto 091. Con un presupuesto de \$2.073.643.60

Adicionalmente la Secretaría de Educación afirma, que de un total de 73 instituciones, 41 están aplicando metodologías flexibles (aceleración de aprendizaje, caminar en secundaria, decreto 3011, escuela nueva).

El en tema de fortalecimiento del bilingüismo, Los estudiantes de las Instituciones oficiales, obtuvieron un resultado promedio de 49,39% en ingles en las pruebas saber 11 en la vigencia 2018, mientras que los estudiantes de las Instituciones privadas, obtuvieron un resultado promedio de 60,24% en ingles en las pruebas saber 11 en la vigencia 2018.

Finalmente, Se dio cobertura a 613 Estudiantes de educación superior a través del Proyecto Emblemático BECA PA PEPAS vigencia 2019.

Los beneficios entregados fueron: Matricula, Alimentación (almuerzo), transportes (2 por día), seguro estudiantil. 613

Programas: Todos los programas de la Universidad Tecnológica. Se entregaron 556 Becas subsidiadas para los estratos del sisben 1 y 2 de todos los colegios oficiales de Pereira, a través del Proyecto Emblemático Universidad para Cuba.

En convenio con Universidad Católica se entregaron 162 becas (en el programa de Tecnología en desarrollo de software). En el Ciaf se entregaron 288 becas (en programas de Técnico en programación de software y Técnico en aplicaciones

móviles). En Universidad Tecnológica se entregaron 106 becas (en los programas de Ingeniería en Sistemas y Tecnología industrial), 556 estudiantes.

5.6 Todos con acceso a la Recreación, Actividad Física y Deporte

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 11 Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 6

| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | |
|---|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 6. "TODOS CON ACCESO A LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB2-A12 | DEPORTES | 100% | \$0 |
| JU-OB2-A13 | DEPORTES | 100% | \$1.187.480.377 |
| JU-OB2-A14 | DEPORTES | 40% | \$ 0 |
| JU-OB2-A15 | DEPORTES | 43% | \$8.000.000 |
| JU-OB2-A16 | DEPORTES | 0% | \$ 0 |
| JU-OB2-A17 | DEPORTES | 50% | \$ 0 |
| Avance de la Categoría | | 63% | \$ 1.195.480.377 |

La categoría tiene un avance del 63% con respecto a sus metas, la Secretaría de DRAEF, realizó en 31 Instituciones educativas beneficiadas con el programa comprometiendo juventudes en la conformación de grupos juveniles y fortalecimiento de habilidades para la vida a través de la recreación y la educación experiencial y realización de eventos deportivos, culturales, ambientales, etc. coordinados por los mismos grupos.

- Programa de inclusión social en comunas y en corregimientos: En el área de inclusión se cuenta con 5 instructores que han hecho intervención en los grupos juveniles de 5 instituciones desde el 22 de febrero de 2019. Las cuales son: I.E Alfredo García, I.E Ciudad Baquíá, I.E Ormaza, I.E, Pablo Emilio Cardona e I.E

América Mixta; también se ha intervenido en grupos de discapacidad tales como Cindes, Ludes, Arte y saber, Sueños con fe, Sinapsis, Llinas, Las brisas, Pinta tus sueños, Corpovision, Boccia, Liga deportiva de sordos de Risaralda y la fundación Mundo sin drogas.

- Programa gimnasios comunitarios se cuenta con 6 instructores en Galicia, Parque del café, Bairon Gaviria, en las fundaciones creando vida, Remanso, Reeducar, Vientos de Cambio y Arco Iris.
- En el área de Deportes con el programa escuelas de formación deportiva se llegó a 23 instituciones rurales y urbanas en deportes individuales y de conjunto los cuales corresponden a: I.E Combia, I.E Deogracias Cardona, I.E Mundo Nuevo, I. E Gonzalo Mejía Echeverry I.E Hugo Ángel Jaramillo I.E Ciudad Boquia I. E Kennedy I. E Augusto Zuluaga, I.E Hernando Vélez Marulanda, I.E San Francisco de Asís, I.E san Antonio de Padua, I.E Aquilino Bedoya, I.E Ciudadela Cuba, I.E Remigio Antonio, I.E El Retiro, I.E Carlos Castro Saavedra, I.E Jaime Salazar Robledo, I.E Inem Felipe, I.E Suroriental, I.E Sofía Hernández, I.E Salamanca.
- Hábitos y estilos de vida saludable: realizo procesos de asesoría a 11 instituciones educativas de la ciudad. Adicionalmente se atendió con un instructor de Acroyoga Revolución a la institución Rodrigo Arenas Betancur
- Juegos supérate Intercolegiados: Se realizaron estos juegos con la participación de 98 instituciones educativas públicas y privadas del municipio y un total de 4297 estudiantes participantes.

Por otro lado, se trabajó con 84 grupos juveniles (institucionales, comunitarios y con necesidades educativas especiales) conformados a través del programa comprometiendo juventudes.

- Realización de 255 actividades comunitarias de tipo deportivo, ambiental, social, etc. lideradas por los grupos juveniles del programa comprometiendo juventudes dentro de su comunidad.

A través de los diferentes programas de la secretaría se le brinda oportunidades a los jóvenes para que accedan al derecho al DRAEF, como lo expresamos a continuación:

- Comprometiendo juventudes 1990, comunidades activas y saludables 375, escuelas del juego y la motricidad 2, escuelas deportivas 1820, escuelas recreativas 87, gimnasios comunitarios 554, hábitos y estilos de vida saludable (hevs) 623, inclusión social a través del deporte y la recreación 325. Para estas actividades la Secretaría realizó una ejecución de recursos por \$1.187.480.377

5.7 Todos con Cultura

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 12 Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 7

| POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 7. "TODOS CON ACCESO A LA CULTURA" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB2-A18 | Educación | 30% | \$ 1.309.300 |
| JU-OB2-A19 | Cultura | 100% | \$ 359.800.000 |
| JU-OB2-A20 | Cultura | 100% | \$ 359.800.000 |
| JU-OB2-A21 | Cultura | 85% | \$ 154.020.000 |
| JU-OB2-A22 | Cultura | 0% | \$ 0,00 |
| JU-OB2-A23 | Cultura | 70% | \$ 800.000 |
| Avance Categoría | | 64% | \$877.529.300 |

La categoría obtuvo un avance del 64% en sus metas. Es importante señalar el avance en materia en las siguientes acciones: la Secretaría de Cultura realizó, Cursos de Inmersión 1-2 fundamentos Danza, fundamentos proyección Teatro, laboratorio de escrituras, Híbridas laboratorio Ciclo 2 Talleres Ciclo 2, Grupos Subsedes, talleres. Ciclo1 Cursos de Inmersión 1-2:

348 fundamentación Danza

410 fundamentación Teatro

124 proyección Danza

132 proyección Teatro

69 laboratorios Escrituras Híbridas

101 Laboratorio

Ciclo 2: 136 talleres, 160 Grupos Subsedes, 887 talleres con un costo total de \$ 359.800.000

Por otro lado, A través de las 7 áreas de la Escuela de artes y talento de la secretaría cuenta las cuales son: Artes vivas, artes visuales, coros, bandas musicales, bandas musico marciales, cuerdas típicas o pulsadas, y cuerdas sinfónicas, todos estos procesos se forman y apoyan los procesos artísticos y culturales de manera gratuita, considerándose becas de formación.

Adicionalmente, La secretaria de cultura tiene dentro de sus funciones, misionales la formación a formadores culturales, la cual es realizada a través de festivales didácticos y pedagógico, realizado por formadores jóvenes para jóvenes y población en general.

5.8 Todos en actividades productivas

OBJETIVO: Elevar las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes para su participación activa en la vida social y productiva.

Tabla 13. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 8

| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 8. "TODOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB2-A24 | Educación | 100% | \$ 829.057.000 |
| JU-OB2-A25 | Desarrollo Social | 100% | \$ 25.915.017 |
| JU-OB2-A26 | Competitividad | 90% | \$ 110.776.329 |
| JU-OB2-A27 | Competitividad Desarrollo Social | 75% | \$ 50.839.316 |
| JU-OB2-A28 | Competitividad Desarrollo Social | 45% | \$ 892.350 |
| SUB TOTAL | | 76% | \$ 1.017.480.012 |

La categoría tiene un avance del 76% en la cual varias de sus acciones obtuvieron un 100% de rendimiento.

En la acción Fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento en las instituciones educativas, la Secretaria de Educación, estableció un convenio para generar Escuela para el emprendimiento BBVA - Manejo del dinero. Periodo Febrero a mayo de 2019. en el cual generó competencias a estudiantes de grados 10 y 11 de instituciones educativas públicas en asocio con universidades de la ciudad y con una duración de dos semestres. El costo de esta actividad fue de \$766.057.000 - 58.000.000 - 5.000.000.

La Secretaría de Desarrollo Social a través del proyecto juventud, durante para la vigencia 2019 realizó las siguientes acciones: Capacitaciones en proyecto de

vida, Sensibilizaciones en derechos de los jóvenes, Asesorías en deberes, derechos y obligaciones, reuniones y acompañamiento en los operativos programados por el CETI, Jornadas de prevención del trabajo infantil con empresarios de la ciudad. En total se atendieron 1.464 jóvenes (868 hombres y 596 mujeres).

La Secretaria de competitividad Para esta vigencia se brindó una oferta permanente tanto para cualificación como para vinculación laboral, en las siguientes actividades: formación para el trabajo con énfasis en emprendimiento e innovación con una inversión de \$110.776.329.

Por otro lado, Se atendieron 260 empresas, se ofertaron los servicios de intermediación laboral, y se abordaron los temas de Responsabilidad Social Empresarial, Beneficios fiscales por contratación a población diferencial y se realizó la sensibilización sobre trabajo decente. 50 Jóvenes apoyados en iniciativas productivas, en los programas de CEDES, y hecho en Pereira; de los cuales 5 son empresarios categoría Oro 1 Empresario categoría Plata, 30 Empresarios categoría Inicial.

5.9 Todos Participando en espacios Sociales

OBJETIVO: Fortalecimiento de la ciudadanía juvenil y de los mecanismos de participación para los y las jóvenes

Tabla 14. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 9

| POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| U-OB3-A1 | Educación | 100% | \$ 0 |
| U-OB3-A2 | Educación | 100% | \$ 0 |

| POLÍTICA PUBLICA DE JUVENTUD | | | |
|---|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 9. "TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| U-OB3-A3 | Desarrollo Social | 0% | \$ 0 |
| U-OB3-A4 | Desarrollo Social | 100% | \$ 19.132.622 |
| U-OB3-A5 | Desarrollo Social | 100% | \$ 19.132.622 |
| U-OB3-A6 | Desarrollo Social | 100% | \$ 12.847.203 |
| U-OB3-A7 | Desarrollo Social | 100% | \$ 12.847.203 |
| U-OB3-A8 | Sec. Planeación | 0% | \$ 0 |
| U-OB3-A9 | Desarrollo Social | 100% | \$ 0 |
| U-OB3-A10 | Desarrollo Social | 33% | \$ 19.132.622 |
| Avance de Categoría | | 73% | \$ 83.092.273 |

La categoría tiene un avance de 73% satisfactorio,

La secretaría de Educación fortaleció la red de Personeros Escolares a través del programa convivencia escolar en articulación con la Personería Municipal a todas las IE oficiales (incluidas sedes) y privadas.

La secretaría de Desarrollo Social realizó la semana de la juventud en el mes de diciembre donde se desarrollaron actividades de tipo cultural, deportivo, político y de premiación de los jóvenes destacados en cada uno de los diferentes campos. Adicionalmente En la vigencia 2019 se ejerció control social juvenil a través de la red conformada por:

La plataforma juvenil

EL Consejo Municipal de política social

El Consejo municipal de políticas públicas de las comunidades Afro.

La participación en el Comité de PP Plan de vida Indígena

La Mesa Departamental de Juventud

Las JAC - Juntas de Acción Comuna

En total se atendieron 2.887 jóvenes y sus familias (1.625 hombres y 1.262 mujeres). Para el cual se destinó un rubro de \$19.132.622

Para finalizar, la Secretaría de Desarrollo Social unifico las fechas de elecciones de la alcaldía y el consejo juvenil. Las cuales se realizarán el próximo 9 de noviembre del 2020; es por esto que se realizó capacitación a los jóvenes de cómo se van a realizar las elecciones con un recurso de \$12.847.203

Tabla15. Seguimiento año 2019 Consolidado por Categoría 10

| POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|----------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 10. "RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS" | | | VIGENCIA: 2019 |
| CÓDIGO ACCIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
| JU-OB4-A1 | - Desarrollo Social | 100% | \$ 96.939.985 |
| JU-OB4-A2 | - Desarrollo Social | 100% | \$ 25.915.017 |
| JU-OB4-A3 | - Desarrollo Social | 100% | \$ 37.686.900 |
| Avance de Categoría | | 100% | \$ 160.541.901 |

La categoría tiene un avance de 100% Excelente, Desde la SDSYP para fortalecer el CAIVAS y CAVIF a través del proyecto de juventud se formuló e Implementó la estrategia para contribuir en la prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja con jóvenes entre los 18 a 28 años y se apoyó la implementación y seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de acción de la estrategia de prevención de la explotación sexual, en total se realizaron 38 actividades, de las cuales, se beneficiaron 4.634 jóvenes (2086 mujeres y 2.610 hombre, así mismo desde el proyecto Fortalecimiento de la convivencia social y familiar en el municipio de Pereira, se actualizó e Implementó el modelo pedagógico de

convivencia social y familiar, con una inversión de \$96.939985. La Secretaría de Desarrollo social también realizó talleres de capacitaciones de la ley 1622 donde están consignados los derechos y deberes de los jóvenes; así como también se efectuaron sensibilizaciones para prevenir el estigma y la discriminación, actividades que fueron desarrolladas en instituciones educativas, fundaciones y grupos juveniles, se beneficiaron 1685 jóvenes, de los cuales fueron (858 mujeres y 827 hombres), al cual se le destino un rubro de \$37.686.900.



Conclusiones y Recomendaciones

La política pública presenta un avance del 81% con respecto a la vigencia 2019. Según el semáforo de colores en su modelo de clasificación, este avance es excelente en el cual sus Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes. Sin embargo, es necesario resaltar los siguientes puntos como recomendaciones para tener en cuenta durante el periodo 2020 especialmente por la situación de salud pública en la cual está atravesando el país y por supuesto la ciudad de Pereira.

El seguimiento presenta errores estructurales en las atenciones realizadas por la gran mayoría de las entidades que hacen parte de la política pública de Juventud. En la caracterización se encuentran personas que NO hacen parte de este ciclo de vida lo cual ocasiona inconvenientes cuantitativos a la hora de caracterizar a la población juvenil del municipio. En la tabla de atenciones se aprecia censos con adulto mayor y adulto respectivamente.

Es necesario que las secretarías y sus equipos de política pública hagan un uso adecuado del sistema de política públicas SPP puesto que dicha herramienta les ayuda a sistematizar los procesos en los cuales se debe diferenciar los tipos de población beneficiada. (Genero, ciclo de vida, etnia, y condición). Desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional insistimos en la necesidad de evidenciar el tipo de población beneficiada en los diferentes procesos.

La política pública de Juventud en este momento está en su fase final del proceso de actualización de la formulación de la política pública en la cual la Secretaría de Desarrollo Social y Político tiene la Secretaría técnica y por supuesto la responsabilidad en dicho proceso. La recomendación una vez sea aprobada por el Honorable Concejo Municipal es implementar el nuevo modelo

de política con el fin de generar más eficiencia y así poder brindar un goce efectivo de derecho a la población juvenil de Pereira.

Una preocupación de este periodo es la insuficiente puesta en marcha para la casa de la juventud acción que no ha cumplido con dicha meta cuando han pasado ocho años desde su formulación. (Es necesario dar cumplimiento a dicha actividad).

